



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN

COPIA

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 289 /2019 /
NUEVA TOLTEN; 29 de marzo de 2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio Exento N°1125 de fecha 13 de diciembre de 2018, que aprueba las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Toltén para el año 2019.
- 2.- Decreto Ley N°1263 y sus modificaciones posteriores que establecen normas para modificaciones presupuestarias.
- 3.- Decreto Alcaldicio N°5148 del 06.12.2016, que establece funciones del Alcalde de la Comuna de Toltén a partir del 06 de diciembre de 2016.
- 4.- Certificado del 18.03.2019 del Secretario Municipal de aprobación del concejo a la modificación presupuestaria N°3.
- 5.- Texto refundido de la Ley N°18.695, orgánica constitucional de municipalidades, y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1.- Efectuase modificación presupuestaria N°3 del presupuesto de ingresos y gastos año 2019, de la forma que a continuación se indica:

AUMENTO DE GASTOS :			
<i>Gestión Interna</i>			
29.04.	Muebles y otros		1,000,000
<i>Actividades Municipales</i>			
<i>Verano Entretenido</i>			
22.04.	Materiales de uso o consumo		540,000
DISMINUCION DE GASTOS :			
<i>Gestión Interna</i>			
35	Saldo Final de Caja	1,540,000	
			1,540,000
S U M A		1,540,000	1,540,000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LIZANDRO VILLARROEL GATICA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GUILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE

GMS/LVG/GEB/csa

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional
- Transparencia
- Dirección de Administración y Finanzas (3) ✓
- Depto. De partes, archivos e informaciones.

09 ABR 2019